



Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expte. N° 250.813/14.-

Buenos Aires, Marzo 10 de 2014.-

VISTO:

Que en pocos días se cumplen 38 años de una fecha indiscutiblemente significativa en la historia de los argentinos y argentinas, como es el 24 de marzo, en que se recuerda con horror el aberrante golpe de estado genocida del '76; marcado por la tortura, asesinato y desaparición de miles de seres humanos de nuestro país, y

CONSIDERANDO:

Que de la Universidad de Buenos Aires han sido secuestrados y desaparecidos muchos estudiantes, docentes, no docentes y graduados;

Que la Universidad Pública ha condenado crímenes de lesa humanidad;

Que la Carrera de Psicología ha sido afectada en su integridad en varias expresiones académico-políticas e institucionales;

Que a pesar de la reinstauración del régimen constitucional en 1983 a través de la sanción de leyes y decretos continúan impunemente en libertad gran parte de los autores intelectuales y materiales de la dictadura genocida;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Repudiar el Terrorismo de Estado y toda iniciativa genocida en contra del pueblo argentino.-

Artículo 2º.- Adherir a las movilizaciones convocadas por organizaciones de Derechos Humanos, estudiantiles, docentes y no docentes, y trabajadores, el próximo 24 de marzo de 2014, que representan la independencia política necesaria para la lucha por el juicio y castigo a todos los responsables de crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico militar.-

Artículo 3º.- Manifestarse a favor de la reivindicación de los Derechos Humanos.-

Artículo 4º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la resolución.-

Artículo 5º.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Consejo Directivo, a las demás Facultades de la Universidad de Buenos Aires, al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, a la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario a fin de dar amplia difusión y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION (CD) N° 198

CONSEJO
INTERVINO
M.A.
FISCALIZÓ

VELIDA CERVONE
DECANA

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, CULTURA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO